

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FLORESTA

Floresta, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto informe secretarial que antecede, se observa que obra constancia secretarial en la cual se advierte que por secretaria se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110, 446 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, esto es que se fijó en lista -micrositio- y se corrió traslado por el término de tres días de la liquidación del crédito presentada por la ejecutante. Asimismo, en el informe secretarial que antecede se precisa que en el término de traslado de la liquidación de crédito, la parte demandada no presentó objeción alguna.

En este orden de ideas, luego de efectuar el estudio pertinente de la misma se observan una serie de inconsistencias en cuanto a la aplicación de la fórmula matemática al momento de liquidar el interés mensual, aunado a que no descontó el valor que aparece consignado en la cuenta de depósitos judiciales del juzgado en virtud de la medida cautelar decretada a través del auto calendado a 16 de diciembre de 2020.

Así las cosas, el juzgado de conformidad con lo estatuido en el numeral 3 del artículo 446 del CGP, modifica la liquidación del crédito presentada, efectuando las correcciones pertinentes frente a la liquidación de los intereses de cada una de las mesadas alimenticias, así como deduciendo el valor que aparece consignado en la cuenta de depósitos judiciales imputando los mismos en primer lugar a los intereses moratorios y posteriormente a capital de conformidad al artículo 1653 del CC.

LIQUIDACIÓN PROCESO DE ALIMENTOS RAD. 2020-00025

CUOTAS ALIMENTARIAS DE ENERO DE 2020 A SEPTIEMBRE 2021 10 CONFORME AL MANDAMIENTO DE PAGO

FECHA	VALOR CUOTA	INTERES MENSUAL	VALOR INTERES MENSUAL	MESE DE MORA	VALOR TOTAL INTERESES HASTA SEPTIEMBRE	TOTAL CUOTA + INTERESES
ene-20	393260	0,5	1966,3	20	39326	432586
feb-20	393260	0,5	1966,3	19	37359,7	430619,7
mar-20	393260	0,5	1966,3	18	35393,4	428653,4
abr-20	393260	0,5	1966,3	17	33427,1	426687,1
may-20	393260	0,5	1966,3	16	31460,8	424720,8
jun-20	393260	0,5	1966,3	15	29494,5	422754,5
jul-20	393260	0,5	1966,3	14	27528,2	420788,2
ago-20	393260	0,5	1966,3	13	25561,9	418821,9
sep-20	393260	0,5	1966,3	12	23595,6	416855,6
oct-20	393260	0,5	1966,3	11	21629,3	414889,3
nov-20	393260	0,5	1966,3	10	19663	412923

AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

9/SEPTIEMBRE/2021

REF: EJECUTIVO ALIMENTOS No. 2020-00025

DTE: IVON PATRICIA PUENTES ADAME

DDO: WILTON FREDY CASTRO SILVA

dic-20	393260	0,5	1966,3	9	17696,7	410956,7
ene-21	407024	0,5	2035,1	8	16280,8	423304,8
feb-21	407024	0,5	2035,1	7	14245,7	421269,7
mar-21	407024	0,5	2035,1	6	12210,6	419234,6
mar-21	407024	0,5	2035,1	5	10175,5	417199,5
may-21	407024	0,5	2035,1	4	8140,4	415164,4
jun-21	407024	0,5	2035,1	3	6105,3	413129,3
jul-21	407024	0,5	2035,1	2	4070,2	411094,2
ago-21	407024	0,5	2035,1	1	2035,1	409059,1
sep-21	407024	0,5	2035,1	0	0	407024
TOTAL	8382336				415399,8	8797735,8

VESTUARIO

ROPA ISABELLA CUMPLEAÑOS/2020	196630
ROPA ISABELA JULIO/2020	196630
ROPA ISABELLA DICIEMBRE/2020	196630
ROPA ISABELLA CUMPLEAÑOS/2021	203512
ROPA ISABELLA JULIO/2021	203512
TOTAL MUDAS DE ROPA	996914

ROPA DAVID CUMPLEAÑOS/2020	196630
ROPA DAVID JULIO/2020	196630
ROPA DAVID DICIEMBRE/2020	196630
ROPA DAVID CUMPLEAÑOS/2021	203512
ROPA DAVID JULIO/2021	203512
TOTAL MUDAS DE ROPA	996914

TOTAL DEUDA

TOTAL CUOTAS	8382336
TOTAL INTERESES	415399
TOTAL VESTUARIO ISABELLA	996914
TOTAL VESTUARIO DAVID	996914
AGENCIAS EN DERECHO	294945
VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN	11.086.508

DEPOSITOS JUDICIALES PROCESO 2020-00025

No. TITULO	FECHA DE PAGO	VALOR
415730000031391	10/02/2021	1.187.653
415730000031438	2/03/2021	1.187.653
415730000031498	29/03/2021	1.187.653
TOTAL DEPOSITOS EFECTUADOS		3.562.959

INTERESES MENOS DEPOSITOS

VALOR TOTAL DEPOSITOS JUDICIALES	3.562.959
VALOR TOTAL INTERES MORATORIO	415.399
TOTAL	3.147.560

**LIQUIDACIÓN FINAL DESCONTANDO VALOR RESTANTE POR CONCEPTO DE
DEPOSITOS JUDICIALES**

CAPITAL ADEUDADO+MUDAS DE ROPA+AGENCIAS EN DERECHO	10.671.109
k DEPOSITOS POSTERIOR AL DESCUENTO DE INTERESES	3.147.560
TOTAL CAPITA ADUEDADO	\$7.523.549

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado, Resuelve,

PRIMERO.- IMPROBAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora de conformidad con lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO.- MODIFICAR la liquidación del crédito la cual a la fecha del presente auto quedará en la suma **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$7.523.549)**.

TERCERO.-APROBAR la liquidación del crédito practicada por el juzgado en los términos que anteceden.

NOTIFÍQUESE.-


MIGUEL ANGEL APONTE ESTUPIÑAN

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. **033** hoy **10 de SEPTIEMBRE DE 2021**, siendo las 8:00 A.M.


DEISY LISSETTE NUNCIRA GALLO